

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'15 mañana, 2'25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'35 m. y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.
De La Puebla para Manacor: 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mar es 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta la sesion á la dos menos caarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul se encuentra el señor ministro de la Gobernacion. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

Varios señores diputados presentan exposiciones referentes á presupuestos.

El Sr AGUILERA recuerda al gobierno que hace tiempo tiene anunciada una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la traslacion y movimiento de jueces municipales.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia el recuerdo que ha hecho el Sr. Aguilera.

El señor CARVAJAL presenta exposiciones de Gijon pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba.

El señor GARCIA CEÑAL reproduce algunas preguntas que en sesiones anteriores hizo al señor ministro de Ultramar referentes á cuestiones administrativas de Cuba.

La mesa ofrece poner el ruego del señor Garcia Ceñal en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Orden del dia: Sin discusion fué aprobado el dictámen de la comision de actas referente á la del distrito de La Cañiza (Pontevedra), siendo proclamado diputado el Sr. Rodriguez Seoane.

Jura éste el cargo de diputado.

Rectifica diciendo que el dictámen referente á la concesion de un ferro carril económico de Olot á Gerona.

Jura el cargo de diputado el Sr. Suarez Vigil.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio.

Los señores ATARD Y PU GCERBER rectifican brevemente algunos errores de concepto, y es desechada la enmienda del primero en votacion ordinaria.

El señor ALONSO PESQUERA consume el primer turno en contra de la totalidad del dictámen.

Censura que en el dictámen ó mejor dicho, en el preámbulo del proyecto del gobierno, se hayan consignado frases nada lisonjeras para los ayuntamientos, y que implican una censura á todas las administraciones pasadas puesto que parece que se las acusa de haber consentido ocultaciones de industrias.

Hace algunas consideraciones respecto á la clasificacion de las tarifas, y aboga por que separen las industrias, estableciendo de una manera distinta el comercio de la industria y las diferencias entre las industrias, liberales, la banca, la industria profesional, la de artes, de oficios, etc.

Impugna el sistema de la declaracion de la industria por medio de patentes.

Acusa al gobierno de conceder ciertas preferencias á Madrid, cuando aquí no hay apenas industria y debiera mas bien atenderse á otras provincias mas industriales, como Barcelona, Valencia y otras.

Considera injusto que se haya suprimido la franquicia que el reglamento de 1873 concedia á las industrias nuevas eximiendolas del pago de contribucion el primer año de su establecimiento, en que tiene gastos en vez de productos.

Combate la creacion del nuevo cuerpo de inspectores, que en concepto del orador no dará otro resultado que un aumento de empleados, más sueldos, y más complicacion en la administracion inútilmente.

El señor EGUILIOR, de la comision, contesta al señor Pesquera. Defiende al ministro de Hacienda del cargo que le ha dirigido el señor Pesquera por ciertas frases consignadas en el preámbulo, porque nadie desconoce que se cometen muchos abusos en cuanto á la declaracion de la industria, puesto que hasta muchos alcaldes de los pueblos son los primeros que ocultan las nuevas industrias que se establecen en sus respectivas localidades. Y esto debe saberlo bien el señor Cos-Gayon, que cuando ha sido director de contribuciones ha debido advertirlo en el resultado de los expedientes de defraudacion á la Hacienda.

Respecto á la clasificacion y separacion de las industrias, dice que esto existe en el reglamento de 1874, aunque no de una manera tan artistica como el señor Pesquera desea.

Conviene con este señor diputado en que no es el mejor el sistema de patentes; pero despues de examinar los diferentes medios como el de agremiacion y otros, considera el de patentes el mejor.

Rechaza las apreciaciones que respecto á Madrid ha hecho el señor Pesquera, porque si bien no es tan industrial como otras poblaciones, es en cambio la que mejor paga sus contribuciones.

Respecto á la exencion de que antes disfrutaban las industrias nuevas, dice que todas producen en el primer año de su establecimiento, y no sólo esta exencion da lugar á grandes abusos, sino que no parece justo que las industrias que producen desde luego, no tributen desde luego tambien.

Y por último, en cuanto al cuerpo de inspectores, no es nuevo, ni produce nuevos gastos ni nuevos sueldos; son los antiguos interventores, con otra organizacion y otras condiciones.

El señor ALONSO PESQUERA rectifica.

El señor TORRES (D. Pedro Antonio) impugna las bases 3.^a y 7.^a. La 3.^a, porque considera que no es equitativa la regla del censo para el reparto de la contribucion industrial, porque en Tarragona, por ejemplo, se hizo el censo en tiempos de la guerra civil y cuando habia una gran poblacion forastera con motivo de estarse entonces combatiendo la filoxera que á la sazón invadía los ricos viñedos de aquella comarca, y si á este censo se arregla el tipo de la contribucion industrial, resultará monstruoso.

Y en cuanto á la base 7.^a, porque cree que deben comprenderse en ella á los ingenieros industriales.

El señor RICO (de la comision) contesta que la formacion del censo y reparto de la contribucion industrial para que sean equitativas y justas, es necesario que se arreglen en la esfera administrativa, y no en la legislativa, ni siquiera en la del gobierno central, que nada pueden hacer en el asunto. Los mismos industriales de Tarragona deben reclamar contra el censo y contra el reparto si los consideran injustos, en la seguridad de que serán atendidos.

Respecto á la inclusion en los comprendidos en la base 7.^a, el orador dice que no sólo cree conveniente lo que el señor Torres desea, sino que si él tiene alguna intervencion en el asunto, hará lo posible para complacerle.

El señor BOSCH Y LABRUS consume tercer turno en contra.

Califica de incierto y vago el preámbulo del proyecto que se discute y cree que las bases que se proponen no corresponden á su objeto.

Recuerda, en prueba de su aserto, algunas frases del proyecto relativas al cuadro de cuotas, y cita varios casos relacionados con el reparto de la contribucion.

Aconseja que se acepten las disposiciones anteriores á 1870.

Llama la atencion acerca de las grandes desigualdades é injusticias que puedan cometerse entre el buen nombre de la administracion y contra todos los elementos de la industria y del comercio, prefiriendo la tributacion á un sistema, y estableciendo una fis alizacion incompatible con el progreso.

El señor FABRA Y FLORETA (de la comision) rectifica algunos conceptos del señor Bosch y Labrus y defiende las alteraciones que en la contribucion industrial establece el proyecto, porque no es cierto que se opongan al desarrollo de la industria y del comercio.

Rectifican los señores BOSCH Y LABRUS Y FABRA Y FLORETA. (Ocupa la presidencia el señor Guilon (don Pio).)

Sin más discusion se aprobó la totalidad, así como el articulado del referido proyecto.

Pónese á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley rebajando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia.

El señor AMORÓS combate la totalidad.

Comienza explicando su actitud politica, y dice que, combatido por el gobierno duramente en las elecciones, representa el distrito de Jativa por sus simpatia y méritos propios.

Declara que así como aquel distrito no obedece á ningun resorte político, él tampoco está afiliado á ninguna de las fracciones que existen; pero añade que desea todo género de progresos, toda la suma de libertades y todo el cúmulo de reformas que sean compatibles con la justicia y con la legalidad.

Entrando en la materia, censura al señor ministro de Hacienda porque, prometiendo al país que va á rebajar la contribucion, no sólo no lo hace, sino que va á aumentar la contribucion territorial.

(Ocupa de nuevo la presidencia del señor Posada Herrera.)

Se extiende en consideraciones sobre los inconvenientes que en la práctica ha de producir el proyecto que se discute, y termina manifestando su creencia de que de la buena administracion depende la buena politica, y aboga por la des-centralizacion administrativa, que duda la haga ningun gobierno.

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta á los cargos dirigidos al gobierno por el diputado por Jativa, extendiéndose en la defensa de la politica actual, y rebata los ataques dirigidos á la situacion.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor SANCHEZ OCAÑA pide que conste en el acta su voto contrario á la aprobacion del proyecto de organizacion económica provincial.

El señor PARRA lee su voto particular con respecto á la construccion del ferro-carril de Monistrol á Montserrat.

El señor PUIG pregunta al señor ministro de Hacienda si hay alguna disposicion posterior á la de 1863, que prohibe la introduccion en España de plantas vivas, porque le consta que se introducen, y quizá con notable perjuicio de la agricultura española, pues en algunas provincias está haciendo estragos la filoxera.

Con este motivo dice pregunta tambien al ministro de Fomento por qué no se cumple lo dispuesto en 1878 con respecto á la defensa contra la filoxera.

Pregunta además si el gobierno tiene conocimiento de la discusion habida en el Senado francés el dia 8 de Marzo, en la que un senador dijo que pronto España no podria subvenir ya á las necesidades de Francia, porque empezaba á hacer estragos en España la filoxera.

Con este motivo hace algunas excitaciones al gobierno referentes al tratado de comercio.

El señor ministro de HACIENDA contesta que la prohibicion continúa y que se propone averiguar si las aduanas han despachado alguna partida de plantas, á pesar de la prohibicion.

En cuanto á lo que se refiere al tratado de comercio, dice que nada puede decir, porque seria una indiscrecion.

Ambos señores rectifican.

Se da lectura á una proposicion de ley pidiendo que se concedan algunos terrenos de la carretera de Aragon á la sociedad de veteranos y milicianos de Madrid.

El señor MONTEJO Y ROBLEDO pronuncia algunas palabras apoyando la proposicion.

El señor ministro de HACIENDA dice que el gobierno se opondrá á su discusion.

El señor marqués de MONISTROL anuncia una interpelacion al señor ministro de Fomento sobre el estado de la filoxera en España.

Acto seguido se aprueba sin discusion el proyecto de ley autorizando al gobierno para reformar el reglamento de campaña.

Leído el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE dice que tiene que rogar al señor ministro de Marina que estas fuerzas estén en activo efectivamente y se ocupen en visitar los puertos extranjeros para estar á la altura de los adelantos modernos, porque cree que en breve plazo se ha de necesitar de ellas, porque además de algun partido que continuamente amenaza á lo existente en España, el estado de efervescencia de Francia y la invasion que las fuerzas francesas han hecho ya en territorio de un aliado nuestro, cree que ha de dar lugar á algo más que gestiones diplomáticas.

El señor ministro de MARINA contesta que el estado de la marina es bastante bueno, y que si hay algun entorpecimiento referente á armamento de buques, ya se va corrigiendo.

El señor TOPELE, presidente de la comision, contesta tambien algunas frases al señor vizconde de Campo-Grande.

El señor BARZANALLANA (D. José) usa de la palabra y se ocupa de la infraccion constitucional, que á su juicio se ha cometido con la cuestion de las fuerzas de mar y tierra.

El señor ministro de MARINA dice que en cuanto á la infraccion constitucional se refiere ya ha sido esta cuestion examinada y discutida en las Cámaras, y que á lo que allí se dijo se atiene.

Asegura, por lo que se refiere á la actualidad que el ejercicio de los seis primeros meses de este año se rige por el presupuesto anterior y que ahora se rigirá por el que se presenta.

El señor BARZANALLANA rectifica.

El señor SANZ (D. Salustiano) defiende el dictámen de la comision.

Ambos señores rectifican, quedando terminada la discusion de la totalidad.

Comenzando la discusion por artículos, el señor vizconde de Campo-Grande hace algunas observaciones al primero, encaminadas á saber si los redimidos del servicio de la marina han de ser sustituidos ó no.

El señor ministro satisface las dudas del señor vizconde de Campo-Grande.

Leídos los demás artículos fueron aprobados sin discusion.

Leído el proyecto de ley para fijar las fuerzas anuales en el año económico de 1882 á 1883, fué aprobado sin discusion. Se votó definitivamente el proyecto de ley de bases para codificacion militar.

Orden del dia para el viernes: Votacion definitiva de lo

proyectos de ley aprobados hoy. Discusion del dictamen de la comision para construccion del ferro-carril de Monistrol á Monserat, con el voto particular del señor Parra.
Se levanta la sesion.
Eran las cuatro y veinte.

EDITORIAL.

LA SITUACION DE PUERTO-RICO.

Nos hemos ocupado algunas veces de la situacion politica dificilísima que está creando el general Laportilla en Puerto-Rico. Esa situacion era mala cuando dejó la Isla el general Despujols, y aquí la ha empeorado. No parece sino, que tiene el propósito de hacer olvidar los pocos antecesores liberales que tiene, para dejar solo en pié, el recuerdo de su conducta en la vergonzosa noche del 3 de Enero.

La observada en las elecciones para diputados á Cortés, fué arbitraria á no poder más. El país lo sabe ya. Quince distritos hay en Isla y quince candidatos les impuso, la mayor parte desconocidos aquí y allá, y desconocedores ellos de los distritos que iban á representar, al punto de no conocer algunos sus nombres.

Ante semejante imposicion solo en un distrito pudo haber lucha, y en ese se emplearon, aunque sin éxito, todo género de tropelias, pero en lo que más se extrema el espíritu reaccionario del general Laportilla es contra la prensa. Otro día lo demostraremos con documentos. Por hoy, no tenemos más objeto que lamentarnos de la desaparicion de *La Crónica* de Ponce.

En un artículo, hablan de las persecuciones que ese queridísimo colega sufría, manifestábamos el temor de que se viera precisado á dejar de publicarse. Desgraciadamente nuestros temores se han realizado más pronto de lo que nosotros creíamos.

La Crónica, ha dejado de publicarse. Hé aquí lo que ella misma dice:

«Nuestro periódico, pues, que pudo vivir, si bien estrechamente, pero sin sufrir dolorosos percances, con el decreto de imprenta del general Sanz;

Que pudo vivir con la censura previa en la primera época del gobernador La Portilla;

Que pudo vivir con ese mismo decreto durante la administración del marqués de Irujo;

Que pudo vivir, en una palabra, en los tiempos del general Despujol, con la previa censura y con ley de imprenta, véase en el caso de detener hoy sus pasos.»

¿Por qué se retira, pues, *La Crónica*?

Pues es muy fácil decirlo; porque no puede seguir defendiendo sus ideas. *La Crónica* era un diario que defendía la autonomia de una manera mucho menos radical que como la defendemos nosotros, y que como la defienden los periódicos autonomistas de Cuba. Por tal defensa ha sido denunciado y condenado tres ó cuatro veces. Verdad es que de todas sus condenas ha sido interpuesto recurso de casacion; pero viendo que cada número que publicaba escitaba más las iras fiscales, se ha visto precisado á suspender su publicacion, hasta que en una forma ó en otra se declarase que lo licito en España y en Cuba, lo es tambien en la pequeña Antilla, ó si no se quiere así, cosa que no podemos creer, haciendo justicia á las rectas intenciones del actual ministro de Ultramar, digase de una vez y francamente para que sepamos que Puerto-Rico es una dolorosa escepcion en el movimiento relativamente liberal de Ultramar; por cierto que esa escepcion sería harto monstruosa; pues si alguna provincia puede preciarse de leales la de Puerto-Rico, en cuyo territorio jamás ha ondeado el pabellon extranjero.

Restanos decir, que no es *La Crónica* el único periódico perseguido; casi todos los que defienden las ideas liberales y reformistas sienten más ó menos la persecucion. En este momento recordamos que tambien *El Progreso*, dirigido por el inteligente Sr. Torreforte, ha tenido que suspender su publicacion.

¿Será, pues, mucha exigencia que roguemos al señor Leon y Castillo que fije su atencion en ese estado de cosas y le ponga remedio? Creemos que no.

(De *El Voto Nacional*.)

NOTICIAS.

—Hé aquí una prueba palpable del estado de descomposicion en que se encuentra la mayoría.

La observacion, no por estar hecha por un periódico conservador, deja de ser menos cierta.

Dice:

«En las secciones primera, quinta y sexta han sido vencidos los candidatos ministeriales señores Testor, Pisa Pajares y Garcia Lomas por los Sres. Valle, Puigserver y Maura.

Mientras el señor ministro de la Gobernacion atribuya este resultado á no haberse hecho bien el reparto de las candidaturas, los amigos de los Sres. Navarro Rodrigo y Balaguer se felicitan por haber triunfado sus candidatos en todas las secciones en que se habian propuesto derrotar á los del Gobierno.

¿Tendrá ahora tambien la culpa el señor Gonzalez Fiori? La culpa no puede ser de ningun individuo; es originaria de la fusion misma que sólo tuvo unidad de criterio para producir la crisis.

Y estas culpas siempre vienen á recaer sobre la situacion que las enjendra.

—Un colega ministerial da, sin comentarios, la siguiente noticia:

«El pago de libramientos falsos en la administracion económica de Malaga asciende á 25.000 duros.»

Lo peor es que á los fusionistas no les queda ya el consuelo de echar la culpa á los conservadores.

—*La Fé* relata la siguiente conmovedora escena entre el papa y un matrimonio catalan:

«Entonces Asuncion dijo en español al padre santo, que en vez de ir á gastar el dinero á Paris preferíamos darlo como pequeño obolo á su santidad, y le entregó un estuche muy bonito con algunas monedas de oro que el padre santo tomó diciendo:

—«Si, hija querida, lo acepto gustoso y os lo agradezco, pues el papa hoy sólo vive de limosnas. ¿Qué motivo os trajo á Roma?»

—«Sólo el ponernos á los piés de vuestra santidad.»

—«Os lo agradezco, pues este es el consuelo que tenemos, y procurar que vengan muchos.»

Y á propósito de la pobreza en que vive su santidad, hé aquí lo que dice la misma *Fé*:

«A la hora señalada fuimos introducidos por los criados del papa, que usan unos trajes de damasco carmesí, con chaqueta de doble manga y pantalón corto, con medias de seda carmesí; y despues de pasar un sin número de salones, todos ricos, llegamos al trono pontificio.»

Por lo que se vé la pobreza de su santidad es relativa.

—Los conservadores, despues de haber tratado con el desden más grande al general Martínez Campos, hasta el punto de haberle hecho abandonar el partido en que comenzó su desluchada carrera política, tratan ahora de adularle con el propósito quizá de que vaya para ellos la cosa pública, si el héroe de Sagunto se decidiese á tirar de la manta en la crisis que se avecina.

Véase lo que á este propósito escribe *El Cronista*:

«Las costumbres y los procedimientos han cambiado desde entonces; hoy, si la crisis viene, y duda poca gente de que vendrá, no ha de traer consigo rastros de sangre y conflictos dolorosos; pero de su solucion dependen acaso muchas cosas y muchos intereses sagrados. Prepárase el general Martínez Campos para el conflicto; estudie, y no tome á ofensa que así le aconsejemos, al estadista insigne que de 1854 á 1856 desempeñó la cartera de Guerra, y consiga, con perseverancia y con fé lo que alcanzó el entonces conde de Lucena: que no se convirtieran aquel gobierno y aquellas Cortés en la antesala de la República.»

Los conservadores deben encontrarse yo en situacion desesperada, cuando se deciden á suplicar á su mayor adversario.

Quiéren evitar que las actuales Cortés se conviertan en la antesala de la República, deseosos de convertirlas en Cámara de cortesanos fautores de la más desatentada reaccion.

Tome ó no el consejo de *El Cronista* el general, de todos modos igual ha de ser para la libertad; al fin y al cabo triunfará de los enemigos que la combaten y de los vergonzantes amigos que no la sepan defender.

—Ya es cosa fuera de duda que hasta despues de las vacaciones de Navidad las discusiones del Congreso no ofrecerán mas interés que el económico.

Diariamente salen diputados para sus provincias.

El proyecto de juicio oral y público y los bases del Códgo civil serán seguramente ley en la primera legislatura.

—Hoy se leerá en el Senado el dictamen sobre el presupuesto de gastos, escepcion hecha de los de Gobernacion y Fomento.

—En el proyecto de consumos se han hecho importantes modificaciones. Está noche se discutirán en la comision general de presupuestos.

—No es cierto, como dice algun periódico de París, que el gobierno español haya hecho concesiones á Inglaterra sobre Borneo.

—Los que combatirán en el Senado los presupuestos generales de Estado son los S. es. Lasala, O. ovio y Barzanallana (D. José).

—El senador señor Polo de Barnabé apoyará hoy una proposicion pidiendo la supresion del art. 119 del reglamento del Senado; que exige que las proposiciones de ley reformando la Constitucion sean autorizadas por cuatro secciones.

—El señor Moret manifestó ayer en el círculo monárquico-democrático que el nuevo partido va adquiriendo en toda España gran vida manifestando que en todas las provincias tiene amigos, que en muchas de ellas han formado comités, y algunos de estos cuentan con periódicos que los represente en la prensa.

Dijo que en las primeras elecciones que hubiera, ya fuesen provinciales, municipales ó de diputados á Cortés, lucharía el partido, no con la esperanza de triunfar, por considerarlo prematuro, sino con el de presentar las fuerzas electorales hasta obtener la victoria.

Añad ó que así como en Madrid podia presentar hoy el partido unos 2.000 electores, deseaba que en provincias se pudiera hacer lo mismo, y eso habria de producirlo la propaganda, para lo cual era preciso el constante trabajo para desde luego poder luchar con mas fuerza y menos trabajo, pero siempre con el lema de *paz libertad y lu ha en todas partes*.

—Aunque no está definitivamente acordado el día, se dice que del 12 al 15 del actual tendrá efecto el anunciado banquete con que piensan obsequiar al Sr. Navarro Rodrigo gran número de sus amigos políticos.

—*La Correspondencia* afirma anoche que prosperará seguramente la proposicion que los amigos del señor Navarro Rodrigo proyectan presentar para que se declare la incompatibilidad entre el disfrute de la cesantia del ex-ministro y el cargo de consejero de bancos, empresas de ferrocarriles etc.

—En la reunion que celebró anteayer tarde la comision de Canfranc se acordó por unanimidad suscribir el dictamen del proyecto aprobado por el Congreso.

Se han encargado de redactar el preámbulo los señores marqués de Monsalud y Ramirez Carmona.

—Los aragoneses se proponen sea ley el proyecto de Canfranc antes de empezar las vacaciones de Navidad.

—El Sr. Balaguer (D. Victor) electo senador por Barcelona, ha renunciado la senaduria por incompatibilidad con la diputacion á Cortés.

—La cuestion del enlace de las líneas férreas de Barcelona continúa preocupando mucho la opinion de los vecinos de aquella capital, á juzgar por las comisiones y representaciones que diariamente llegan á esta corte, unas en pró del enlace provicional a paso de nivel, y otras en payo del proyecto de layuntamiento, es decir, del enlace por medio de túnel.

—Ayer llegó á Madrid una numerosa comision de propietarios de la derecha é izquierda del ensanche, para recomendar al gobierno la solucion del ayuntamiento. Dicha comision en la que figuran personas muy significadas de Barcelona, conferenció ayer mismo con el señor Sagasta, del cual obtuvieron la mas propicia atencion, para presentarle el importantísimo asunto que los ha traído á esta corte, bajo los múltiples y complejos aspectos que ofrece.

—El 1.º de enero aparecerá el nuevo periódico órgano genuino del partido democrata-monárquico.

—La capilla pública en palacio para celebrar la solemnidad de la Purísima Concepcion estuvo ayer muy concurrida. S. M. el rey vestía uniforme de capitán general; S. S. AA. RR.

las infantas doña Isabel vestían un riquísimo traje de raso blanco y plata, y doña Paz y doña Eulalia, elegantísimas *toilettes* blancas, no habiendo asistido la reina doña Cristina por hallarse ligeramente indispuésa.

Acompañaban á las régas personas la duquesa de Superrunda, señora de Martínez Campos y marquesa de Beduar, el cardenal Patriarca, la alta servidumbre de palacio gentiles hombres de casa y boca y grandes de España.

Ha oficiado de pontifical el Nuncio de Su Santidad.

—Anoche tuvo lugar en casa del señor Castelar un banquete en celebracion de los días de su hermana señorita doña Concepcion Castelar, y no por celebrarse aquel en familia y para sus amigos mas íntimos, dejó nada que desear en gusto y magnificencia.

—Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el señor D. Jaime Catalá obispo de Cadiz.

—Segun *El Figaro* de París, habiendo presentado su dimision la marquesa de Alta V. II. del cargo que desempeñaba cerca de S. M. la reina Isabel, esta ha nombrado sus damas á las marquesas de San Carlos de Pedrosa y de la Merced, y á la condesa de Cartagena.

—Segun telegrama recibido anoche del gobernador de Santander, en la funcion religiosa que tuvo lugar ayer en aquella catedral, el obispo oficiante en la misa escolmulgó á los periódicos *La Voz Montañesa*, *Diario de Santander* y *La Montaña*.

—Una escena dolorosa, debida al rigor de la Ordenanza, presenció Cartagena el miércoles. Debiendo embarcar para la Habana el ingeniero naval D. Salvador de Torres, habia escusado su embarque por hallarse gravemente enfermo, pero en virtud de un telégrama del ministro, se le sacó de la cama y se le llevó al vapor en una camilla, la cual seguian su desolada familia y multitud de señoras y amigos que prodaban á estas sus consuelos.

—*El Fénix* llama lógicamente á los periódicos liberales, no sabemos por qué.

¡Ay qué gracioso!

¡Que baile!

—De *El Independiente*, con motivo de haber dicho él que el gabinete actual no serviría de antesala á la República, y haberle nosotros contestado:

«A propósito de un suelto nuestro, dice *El Voto Nacional*: «Debiera saber *El Independiente* que nadie es profeta en su tierra.»

Ya sabemos que no querrán serlo; pero en cuanto á lo demas el gobie no propone.... etcétera.»

Y el país dispone.»

Pues por eso precisamente lo hemos dicho apreciable colega, porque no ha de ser la fusion, sino el país quien lo disponga.

—Pregunta á *La Fé*.

¿Quién es el conde Merjeliza de Vera?

Tenemos curiosidad de saberlo.

—Segun *El Cronista*, los ministeriales son benévolos hasta el heroísmo con los demócratas.

¿Como que nos destinan para habitacion el zaguan!

¿Quiere el colega más benevolencia?

Por fortuna, en igual moneda les pagamos.

—*El Cronista*, perdonando la vida á los republicanos mientras sean juiciosos y buenos chicos.

«*El Liberal* nos pregunta que cuánto tiempo estarán los demócratas en la antesala de la república.

Mucho; porque si los fusionistas dejarán por descuido abierta la puerta del salon, no faltaria quien la cerrase.»

¿Los mismos que se la cerraron á la Revolucion de 1868 en Guipúzcoa?

Castecao, si me sacas de este pozo.... etc.

¡Vivan los valientes!

—Leemos en un periódico francés:

«Hará mal de ojo el papa?»

El cardenal Borromeo, uno de los príncipes más decididos y ardientes de la curia romana, acaba de fallecer en el palacio Altieri de Roma.

Es el vigésimo cardenal que muere desde el advenimiento de Leon XIII.

Los damas, como es natural, se hallan inquietos.»

¡*Tutti escamati!*

—Aludiendo á un suelto nuestro, dice *El Debate*:

«¿Qué entenderá por libertad el colega autonomista? ¿Es posible que así se olviden las enseñanzas de la historia?»

Entendemos por libertad, lo que es libertad, á diferencia del colega, que por ella entiende el gobierno de sus amigos.

En cuanto de las enseñanzas de la historia, descuide *El Debate*: las tenemos más presentes de lo que quisieran algunos amigos del colega, como se verá á su tiempo.

—Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El ministro de Ultramar se propone suprimir el cepo y el grillete, como castigos corporales, á los que fueron esclavos en la isla de Cuba.»

Manos á la obra, señor Leon y Castillo. Es lo menos con que se puede responder á ese clamor universal de que se hacen eco tantas ex-posiciones, pidiendo la total abolicion de la esclavitud, que se están firmando al presente en todas las provincias de España.

¿Se quedará la supresion en puro propósito?

—*El Pabellon Nacional*, que no ha olvidado sus antiguas aficiones de intransigencia y unidad católica, dice:

«*El Voto Nacional* publica unos artículos del título de *Martes eclesiásticos*.

Nadie diría, al leerlos, que se publicaban en una nacion católica y eminentemente culta.

¿No habria medio de evitar tan triste espectáculo?»

Si señor que le hay, y muy sencillo.

En cuanto no haya curas criminales, ni hipócritas, dispuestos á dispensárselo todo á los que visten sotana ó hábito, los *Martes eclesiásticos* estarán de más, porque no son otra cosa que crónicas exactas de las hazañas clericales.

Ya sabe *El Pabellon* el remedio.

Y agradece sinceramente al oficioso y católico colega la delacion.

—En *El Siglo* periódico á quien dá alguna, aunque pasajera importancia, el ser órgano de la *elocuencia* del señor Martínez Campos, leemos un artículo peregrino titulado *No nos duelen prenas*. Al comienzo de este escrito, hallamos el siguiente párrafo:

«El ejército es, para nosotros, la salvacion de la patria, como lo es para Gambetta en Francia y para Castelar en España; es decir, que las repúblicas consideran tan necesarios los ejércitos permanentes como los consideran las monarquías mismas.

Quedamos, pues, en que nada se opone la forma república»

á la existencia de un ejército fuerte, numeroso y disciplinado.

«Profesamos también la opinión, que no modificaremos nunca sean cuales fueren las circunstancias por que atravesemos, que no puede ni debe hacerse con lesión alguna sin faltar á la lealtad jurada, que por su espíritu y forma debilita la monarquía y allana el camino á la República.

Es decir que el ministerio actual, dado que cuantas reformas tiene prometidas, son democráticas en su espíritu, y por consecuencia propias para allanar el camino á la República, que es la Democracia, no hará ninguna de ellas, por que se lo impide la fé jurada.

Apunten esas palabritas en sus carteras los republicanos embolados y sus coparticipes los benévolo.

De nuestra parte, ya sabíamos que esperar reformas de los fusionistas, fuera esperar un nuevo Mesías. Vaya convenciéndose el país que todas aquellas promesas de la oposición, fueron, como tantas otras veces, pura palabrería para seducir incautos.

—El señor ministro de Estado, tan poco diplomático como insuficiente conocedor de las prácticas carcellerescas, supónnos que estará estudiando la cuestión de Borneo, cuyos antecedentes ofrecen cada día aspecto más grave y complicado.

Si el señor marqués de la Vaga de Armijo sigue en este grave asunto la misma para que siguieron sus antecesores señores Silvela y Calderón Ciliares en las desdichadísimas negociaciones con el sultán de Joló, seguros estamos de que todos los negros presagios que se hagan sobre este asunto vendrán á sancionarlos los hechos.

¿Por qué el Consejo de ministros no dedica alguna atención á tan interesante materia?

¿Acáse vale menos nuestra ingerencia, como país colonial, en todo lo referente á propósitos sobre las islas del archipiélago de Oceanía alimentados por diferentes potencias, que cualquier asunto baladí de esos á que consagra su preferente atención el ministerio?

¿Va á ser ya crónica en nuestros gobiernos la apatía más crasa hacia lo que tanto interesa á España?

Esperamos á que el ministerio diga algo concreto por medio de la prensa oficiosa para ocuparnos de la cuestión y de los graves telegramas recibidos dando noticia de lo que Inglaterra se propone hacer, al otorgar á la compañía británica del Norte de Borneo derechos señoriales sobre una costa de más de 500 millas.

—Sigue creyéndose en los círculos políticos que el proyecto referente al juicio oral y público no podrá salir intacto del Congreso.

Por de pronto el señor Linares Rivas no está conforme con él, y en cuanto al señor Gamazo, presidente de la comisión, hasta ahora se encuentra encerrado en tan absoluta reserva que ni aun preguntándole su opinión los más íntimos sale de ella.

¿Cuánto le dará que pensar al abogado burgalés esta actitud de su colega en centralismo?

El síntoma es alarmante, como dice un colega, y mucho más cuando el señor Alonso Martínez no piensa aceptar las enmiendas que se presentes en el Congreso á sus celeberrimos proyectos.

La cuestión para el leguleyo burgalés es ganar tiempo, y ver cómo puede evadir este compromiso.

—Las anomalías y absurdos que existen en las leyes referentes á los derechos pasivos de los empleados públicos, se han puesto en parte de relieve con motivo del fallecimiento ha pocos días ecurrido del inspector de escuelas de esta provincia D. Pedro Pleguezuelo, que no obstante contar con treinta y dos años de servicios honrosos y útiles á la enseñanza pública, ha dejado á su viuda é hijos sin opción á orfandad, por el solo hecho de que las asignaciones de los inspectores de primera enseñanza corren á cargo de los fondos provinciales, si bien los nombramientos son de la competencia del ministerio de Fomento.

La viuda del señor Pleguezuelo piensa, según vemos en un colega, acudir á las Cortes en demanda de la protección que las leyes vigentes no la conceden y á que es tan acreedora.

—El señor Camacho puede irse preparando á apurar la copa de amargura que se aprestan á servirle algunos elementos de la mayoría, si hemos de dar crédito á las líneas siguientes de *El Diario Español*:

«Algunos diputados de la mayoría se proponen combatir rudamente el aumento de la contribución de consumos y el impuesto de la sal, por considerar ambos proyectos del ministro de Hacienda ruinosos para la nación española.

No son esos proyectos los únicos ruinosos para el país, sino todos los que constituyen el plan financiero del ministro de Hacienda.

Bueno es que el señor Amorós haya empezado á dar á conocer los despropósitos que contienen esos proyectos.

—Hé aquí un rasgo característico de los elementos que forman la situación, recogido al vuelo por un colega en el salón de conferencias del Congreso:

«Esta tarde, al ver al señor Gonzalez conversando afectuosamente con el señor Navarro Rodrigo en el salón de conferencias del Congreso, ha dicho un diputado de la mayoría... de cuyo nombre no queremos acordarnos:

«Se quieren como dos «enemigos íntimos.»
O mejor dicho como dos «amigos» que codician el mismo puesto; sólo que el primero desea conservarlo, y el segundo adquirirlo.

¿Con qué cordial «amistad» se estrecharían las manos!

LOCAL.

En los programas de la función de esta noche que ayer se repartieron se anuncia que con objeto de proporcionar algún descanso á la Sra. Filit mañana se encargará del papel de Violeta en la *Traviata* la señora Rosina Valeriana; que por motivos que no son del dominio del público no pudo debutar en la ópera *Hernani*.

Segun parte que hemos recibido de nuestro Corresponsal en Barcelona, las acciones del Banco Mallorquin se cotizaron ayer en dicha población á 27'50, dinero.

Recomendamos á «El Áncora» que publique una estampita con las correspondientes glosas en las que se comenten las últimas líneas de la siguiente efeméride que inserta ayer el *Diario de Palma*.

Estas hojas sueltas tendrían fácil salida durante las próximas ferias.

1318.—Fallece en el Palacio Episcopal de Palma el obispo D. Bernardo Nadal y Crespi, fundador del Colegio de la Pureza ex-diputado á Cortes y uno de los que más contribuyeron á la formación de la Constitución política de 1812.

El eminente bajo nuestro querido amigo señor Ordinas ha cantado seis noches consecutivas en el teatro principal.

El público debe agradecer en lo que valen los sacrificios que este artista se impone, pero la empresa mirando por sus propios intereses no debe abusar de los buenos deseos del Sr. Ordinas dándole á él y á sus compañeros el necesario descanso.

La balandra que dijimos a nuestros lectores se halla embarrancada desde el sábado en la playa del Jonquet se llama *Magdalena*, y habiendo sido inútiles todos los medios que se han puesto en planta para salvar el casco, se está procediendo al alijo del cargamento.

Con razon escribe ayer «El Isleño» las siguientes líneas:

«Debemos llamar la atención de quien corresponde sobre el olor de gas que se nota en los pasillos del Teatro y aun en los palcos. Ayer noche era insufrible, siendo muchas las personas que se alarmaron y no estaban á satisfacción.

Ahora que se comenta el incendio del teatro King en Viena á consecuencia de una explosión de gas, la alarma está justificada, y es preciso que se calme y se evite su reproducción. Lo contrario fuera una imprudencia.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestro estimado colega y llamamos sobre este punto la atención de la Excm. Diputación Provincial.

Se hace necesario un riguroso exámen del estado de las cañerías y aparatos, muy especialmente de los candilabros que alumbran el vestibulo, pues es este el sitio en que mas se percibe el olor de gas.

Tomamos de «La Opinión.»

«El Isleño ha oído asegurar que las Obreroas parroquiales se proponen hacer un supremo esfuerzo, si fuere menester, para que este año se celebren las procesiones del Corpus, que dejaron de celebrarse, no por falta de recursos, sino con un pretexto que ni entonces hubo motivo para ello ni lo hay hoy día.

Es cierto lo que dice el colega. Desde el año de 1868 solo la Catedral y la parroquia de S. Miguel han seguido celebrando dichas procesiones; las demás parroquias dejaron de celebrarlas por temores puramente imaginarios de irreverencias y profanaciones que ni han tenido lugar, ni pudieron existir mas que en la imaginación de los que se conformaban mejor con el papel de victima que con el de héroes.»

Dice «El Isleño»:

«De muchos sustos y no pocos tropesones fué causa ayer al anochecer un boquete como de un palmo de diametro que apareció abierto en la cuesta de Brossa y que según se dijo era causado por el hundimiento de una piedra.

Para taparle, colocóse una baldosa de mayor diametro, que si bien impedía el meter una pierna en la hendidura, daba acceso para rompérsela de un tropezón.

Después se quitó la piedra y se colocó otra más pequeña sobre una tabla poniendo en la pared un farol indicador del peligro.

Acabamos de recibir el nú n. 49 del precioso semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que con tanto acierto publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Como de costumbre, contiene bellísimos artículos y multitud de noticias teatrales de verdadera importancia, así como dos piezas para piano de reconocido mérito, debidas á dos autores notables.

Es la una la gavota *Emperador*, del maestro Morley; muy celebrada en los conciertos de primavera, y la otra el tercer *Nocturno* del maestro Zibaldá, obra en extremo inspirada a que ha valido grandes plácemes á su distinguido autor.

Hé aquí el sumario de dicho número:

Advertencia.—La Ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX, por *Antonio Peña y Goñi*.—Historia de una lección de solfeo inajutable, por *José María Starbi*.—Sociedad de conciertos.—Revista de teatros: Teatro Real, por *Un músico viejo*.—Teatro de la Zarzuela.—Teatro Español.—Teatro de la Comedia.—Teatro de Apolo.—Teatro de Novedades, por *Aguilera*.—Cuestionario musical.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 13 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
61.74 Milímetros.	8.0 Centígrado s.	—N.—	1.	Nubea.	Tranquilo

MATADERO DE PALMA.
Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 10 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	2	5	5	—
Lanares	116	70	186	18	60
Cabras	19	40	59	2	90
Cerdosas	11	8	19	13	25
TOTALES	149	90	239	39	75

Palma 13 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 12 Diciembre 1881.

En capuaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	1	1	40	0
3.ª clase	1	4	5	40	0
4.ª clase	1	0	1	0	0
TOTALES	2	5	7	80	0

Palma 13 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Diá 11 y 12.
EMBARCACIONES FONDEADAS.
De Alicante á Ibiza en 7 horas vapor *Union*, de 401 toneladas cap. D. Juan Bosch, con 22 mar. 34 pas., balija y efectos.
De Andraitx en 3 días jabeque *Belisario*, de 85 ton., patron Miguel Texas, con 8 mar. y efectos.
De Felanitx en 1 día pailebot *Santiago*, de 75 ton., capitán D. Antonio Mezquida, con 6 mar. y pipas vacías.
De Barcelona en 16 horas vapor *Lulio* de 105 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., 65 pas., balija y efectos.
De Alicante en 3 días buid *S. José*, de 45 ton., pat. Jaime Felany, con 6 mar., trigo y efectos.
De Valencia en 3 días pailebot *Jóven Luisa*, de 59 ton., patron Sebastian Coll, con 6 mar., arroz y efectos.
De Santa Pola, en 3 días buid *Amas*, de 21 ton., pat. Antonio Garcías, con 6 mar. y ganado vacuno.
De Cívilada en 2 días pailebot *Galatea*, de 19 ton., patron Sebastian Moll, con 4 mar., 1 pas., ladrillos y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 12 Diciembre.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL — Pesetas	BOLSO — Pesetas	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfombrera	5.0	45.1	86.50 432.50 D
Banco agrícola	5.0	50	21.125 1.5.625 D
Banco Mallorquin	500	50	23.00 115.00
Banco de las Baleares	25.1	25	49.00 47.50
Cambio Mallorquin	500	250	77.00 385.00 D
Centro Farmacéutica	500	425	75.25 3.6.25 F
Cordelera Española	500	375	63.00 315.00 ?
Crédito Balear	500	20.1	105.00 525.00 D
Docks almacén generales	500	2.0	59.50 297.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	—
Empresa Marítima á Vapor	500	500	81.50 407.50 D
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña»	500	500	88.00 440.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 480.00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	73.5 367.5 D
Ferro-carril de Alaró	400	400	100.00 400.00 D
H. minera Balear	500	3.0	80.00 300.00 P
H. minera Mallorquina	250	250	110.00 275.00 D
Industrial Algodonera	500	350	70.00 350.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	—
Industrial Mercantil	500	100	25.40 127.00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	—
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00 D
Viñeria Mallorquina	100	100	110.00 110.00 D
Viñeria Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	30.60 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Interior sin cupon	32.60.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	102.00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p 100 Interior	32.80.
3 p 100 Exterior	} falta.
2 p 100 Interior	
Bonos del Tesoro	} falta.
Subvencion por Ferro-Carriles	
Banco España	
Billetes hipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p 100 Interior	32.875.
Coloniales	138.00.
Ferro-carriles Norte España	153.00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	} falta.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	
Noroestes	
Franciasnuevas	146.00.

PALMA.

3 p 100 Interior	33.10.
----------------------------	--------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5 t.
(Recibido á las 10 y 31 n.)

En el Congreso se discute sobre la Contribucion de Consumos; y en el Senado los presupuestos del Ministerio de Marina.

Se publicará el convenio celebrado con el Banco de España por el Gobierno, para la conversion de las amortizables; el Banco rehusa las suscripciones á metálico.

917 víctimas han resultado del incendio ocurrido en el teatro de Viena.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.VICE-PRESIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliú.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.

Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar.

Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacio. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 21

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Carlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y politico de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario..

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

ANUNCIO.

Se alquila un 1. er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22. 6

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerias de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents. 6

AMA DE CRÍA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres dias y de 26 años de edad.

Informarán calle de la Estrella n.º 12 3.º. 4

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amas del articulo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dandose todo á precios limitadissimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá opcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 7



PERDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo. 5

La persona que haya encontrado un perro perdiguero blanco con manchas grises en las orejas y en el cuerpo, se servirá entregarlo en la redaccion de EL COMERCIO, recibiendo por ello una gratificacion. 3—1

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 20

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE MANACOR.

El Consejo de administracion de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripcion á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman su Capital social.

La suscripcion se efectuará con arreglo á las bases siguientes.

1.ª Los suscritores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 pº del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.ª Los pedidos se verificaran por papeleta impresa dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberan entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moragues (Plaza de Cort ó en la casa del Vicepresidente calle del Palau n.º 4, entresuelo; en Manacor en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fiol, en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Maieu.

3.ª Las peticiones deberán hacerse en los dias 3, y siguientes hasta el 12, del actual, en cuyo dia y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripcion.

Las horas de despacho serán de 10, á 2.

4.ª En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.ª El 1.º dividendo pasivo será de treinta pesetas por accion, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 pº de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el regimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exijiran á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente.—Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administracion.—El vocal Secretario.—M. José Cloquell.

Nota.—Las papeletas impresas se facilitarán en los puntos de suscripcion. 4

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los titulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Martes 13 Diciembre de 1881.

3.ª FUNCION DE ABONO DE LA 4.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi.

UN BALLO IN MACHERA.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. ESPIRIDION ob. y cfr. S. NICASIO ob. compañeros mártires.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en 1.ª Conc pion.

PALMA DE MALLORCA (PEN A DE M. I. O. A.)—1881.